



# GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

ACTA N° 17

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL JUEVES 8 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los ocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalangui, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón Las Lajas; además se cuenta con la presencia del Abg. Alfredo Eduardo Gorotiza Quito, en calidad de Procurador Síndico, como la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, en calidad de secretario del Concejo Municipal; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión de concejo con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2017. 3.- APROBAR LA PETICIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS SEÑORES ALTOMIRA MORENO LOAIZA, LIDIA MARLENE IÑIGUEZ MORENO, GODWIN WILMER IÑIGUEZ MORENO, MARCOS HERNAN IÑIGUEZ MORENO, LUDY ENITH IÑIGUEZ MORENO, CARLOS YUNER IÑIGUEZ MORENO, WELLINGTON STALIN IÑIGUEZ MORENO Y MARIUXI ANABEL ESPINOZA IÑIGUEZ. 4.- CLAUSURA.-** El señor Alcalde agradece por la presencia a cada uno de los señores concejales y previo a poner en consideración el orden del día y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, en el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que existe el quórum reglamentario y que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria. **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2017.-** El señor Alcalde solicita al Secretario del Consejo que proceda a dar lectura el acta la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2017, POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES. 3.- APROBAR LA PETICIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS SEÑORES ALTOMIRA MORENO LOAIZA, LIDIA MARLENE IÑIGUEZ MORENO, GODWIN WILMER IÑIGUEZ MORENO, MARCOS HERNAN IÑIGUEZ MORENO, LUDY ENITH IÑIGUEZ MORENO,**



# GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

CARLOS YUNER IÑIGUEZ MORENO, WELLINGTON STALIN IÑIGUEZ MORENO Y MARIUXI ANABEL ESPINOZA IÑIGUEZ. Señores concejales debo de indicar que los señores **Altomira Moreno Loaiza, Lidia Marlene Iñiguez Moreno, Godwin Wilmer Iñiguez Moreno, Marcos Hernán Iñiguez Moreno, Ludy Enith Iñiguez Moreno, Carlos Yuner Iñiguez Moreno, Wellington Stalin Iñiguez Moreno Y Mariuxi Anabel Espinoza Iñiguez**, ha presentado una petición en el que solicita que se autorice la partición extrajudicial de los bienes inmueble que a continuación se detallan: **El primero** fue adquirido mediante providencia de adjudicación del Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agraria INDA, de fecha 8 de septiembre de 1992 y registrada en el registro de la propiedad del cantón Las Lajas, el 15 de febrero del año 2017, consta inscrita con el registro No 22 y anotado en el Libro Repertorio No 32, con una superficie de **22.67 hectáreas**, a favor del señor MARCOS MARIO CASTILLO IÑIGUEZ, el mismo que se encuentra ubicado en el “Guayabo” conocido como Los Laureles de la parroquia La Libertad. El mismo se encuentra conformado por tres lotes de terrenos individuales siendo estos: **El predio Informe No 49**, denominado el Guayabo con una cabida de **1.37 hectáreas**; **El predio Informe No 48**, denominado los Laureles, con una cabida de **4 hectáreas**; **El predio Informe No 47**, denominado Santa Cecilia, con una cabida de **17.30 hectáreas** y **el segundo lote de terreno** lo adquieren mediante Escritura Pública de compraventa, la misma que fue inscrita en el Registro de la propiedad el 10 de Noviembre de 1997, consta inscrita con el registro No 71 y anotado en el Libro Repertorio No 114, y elaborada en la Notaria Publica del cantón Las Lajas, con fecha 10 de octubre de 1997, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua los señores SERVIO RAFAEL LOPEZ ALAMA y JUANA ALABA ALAMA QUEZADA, a favor del señor MARCOS MARIO CASTILLO IÑIGUEZ, un terreno rustico con una superficie de **20.62 hectáreas**, el mismo que se encuentra ubicado en la Parroquia La Libertad del cantón Las Lajas, conocido como los “mangos” los herederos solicitan al Concejo Municipal la respectiva autorización de la Partición Extrajudicial, debo de indicar señores concejales que cuenta con el informe del Procurador Síndico, como del certificado emitido por el Jefe de Avalúos y Catastro Municipal, así mismo adjunta los levantamientos planimetricos de los dos predios como el informe del Coordinador de la UPOT, del Arq. Freddy Granda Arbeláez, por tal motivo señores concejales pongo a consideración de ustedes para su análisis y aprobación, los señores concejales proceden a deliberar sobre la petición indicando que han cumplido con los requisitos legales, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES LA PETICIÓN Y UTORIZAN LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS PREDIOS SOLICITADOS POR LOS SEÑORES ALTOMIRA MORENO LOAIZA, LIDIA MARLENE IÑIGUEZ MORENO, GODWIN WILMER IÑIGUEZ MORENO, MARCOS**



# GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

HERNÁN IÑIGUEZ MORENO, LUDY ENITH IÑIGUEZ MORENO, CARLOS YUNER IÑIGUEZ MORENO, WELLINGTON STALIN IÑIGUEZ MORENO Y MARIUXI ANABEL ESPINOZA IÑIGUEZ: ACONTINUACIÓN SE DE TALLAN LOS PREDIOS: A FAVOR DE LA SRA. ALTOMIRA MORENO LOAIZA (EN CALIDAD DE CONYUGUE SOBREVIVIENTE)

## **PREDIO “LOS LAURELES”- INFORME 48**

**CÓDIGO CATASTRAL 071451510101367**

### **LINDEROS Y MEDIAS ACTUALIZADOS:**

**NORTE:** VÍA LIBERTAD – BELLAVISTA CON 12,37 +51,62 +39,22 +42,54 +49,45 M.

**SUR:** SERVIO CÓRDOVA CON 63,00 + 93,74 M; Y ROLENDIO TORRES CON 68,73 Y 30,61 M.

**ESTE:** SR. CARLOS RODRÍGUEZ CON 22,63+ 18,93+ 25,30+ 35,13+ 13,89+ 32,24+ 20,00M

**OESTE:** SR. ROLENDIO TORRES CON 208,33 +29,07+ 28,84M.

**CABIDA: 4,00 HAS**

## **PREDIO “GUAYABO” - INFORME 49**

**CÓDIGO CATASTRAL 071451510101366**

### **LINDEROS Y MEDIAS ACTUALIZADOS:**

**NORTE:** CON EL SR. CASTILLO ABAD JUAN DEL P01- P02 CON 44,3M; DEL P02- P03 CON 33,0M; DEL P03- P04 CON 25,0M; DEL P03- P04 CON 30,10M

**SUR:** SIGUIENDO SU TRAZADA ENTRADA AL PREDIO DEL P12- P13 CON 3,00M; Y CAMINO DE HERRADURA Y CEMENTERIO DEL P13- P14 CON 13,0M

**ESTE:** CON EL SR. CASTILLO CEVALLOS ORLANDO DEL P05- P06 CON 40,0M; DEL P06- P07 CON 22,2M; DEL P07- P08 CON 38,5M; DEL P08- P09 CON 17,7M; DEL P09- P10 CON 24,70M; DEL P10- P11 CON 5,80M; DEL P11- P12 CON 61,8M

**OESTE:** CAMINO DE HERRADURA Y SR. CASTILLO CEVALLOS ORLANDO DEL P14- P15 CON 22,70M; DEL P15- P16 CON 52,50M; DEL P16- P17 CON 61,60M; DEL P17- P18 CON 40,30M; DEL P18- P19 CON 30,50 M; DEL P19- P20 CON 29,70M Y DEL P20- P01 CON 44,70 M.

**CABIDA: 1,2283 HAS**

A FAVOR DE LOS SRES. LIDIA MARLENE IÑIGUEZ MORENO, GODWIN WILMER IÑIGUEZ MORENO, DILCIA LUCIA IÑIGUEZ MORENO, MARCOS HERNÁN IÑIGUEZ MORENO, LUDY ENITH IÑIGUEZ MORENO, CARLOS YUNER IÑIGUEZ MORENO Y WELLINGTON STALIN IÑIGUEZ MORENO (EN CALIDAD DE HEREDEROS)



# GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

## PREDIO "SANTA CECILIA" - INFORME 47

CÓDIGO CATASTRAL 071451510101368

### LINDEROS Y MEDIAS ACTUALIZADOS:

**NORTE:** SR. AGUSTÍN CONDOLO CON 84,16; SR. JORGE AGUIRRE CON 32,81+74,72+55,67+32,97+52,00+30,26+38,92+6,25M.

**SUR:** SR. JOSÉ PEDRO LOAIZA CON 72,22 +65,81 +60,22 +62,44 +33,24 +30,07 +29,44 +48,75 +64,96 +51,62 +60,07+75,00 +21,23 M; Y SRA. ALTAMIRANO MORENO LOAIZA, CON 12,12 M.

**ESTE:** SR. JOSÉ BUSTAMANTE, CON 25,53+66,96+53,93+103,73+68,60+52,16+36,86M.

**OESTE:** SRA. ALTAMIRANO MORENO LOAIZA, CON 40,43+ 55,02+ 33,10+ 45,96 M.; Y SR. MIGUEL RODRÍGUEZ CONDOLO CON 48,29; ÁREA EN POSESIÓN DE LA SEÑORA SRA. ALTAMIRANO MORENO LOAIZA, CON 206,99+250,39M.

**CABIDA: 17,30 HAS**

## PREDIO "LOS MANGOS"

CÓDIGO CATASTRAL 071451510101048

### LINDEROS Y MEDIAS ACTUALIZADOS:

**NORTE:** SR. MIGUEL RODRÍGUEZ CONDOLO CON 36,93+ 30,79+ 98,46+ 30,55+ 40,12+ 84,38+ 46,30+ 24,10+ 28,83+ 60,15 M.; Y SRA. CECILIA MORENO LOAIZA CON 45,96+ 33,10+ 55,02+ 40,43+ 12,12 M.

**SUR:** SR. JOSÉ PEDRO LOAIZA CON 42,27+167,73 M.; Y HEREDEROS ENCALADA CASTILLO CON 78,58+ 54,14+ 16,30+ 75,04+ 8,64+ 19,28+ 41,37 M.

**ESTE:** SR. JOSÉ PEDRO LOAIZA CON 79,35+ 102,76+130,36 M.

**OESTE:** SR. LUIS EDUARDO MANCHAY CON 104,43 +106,61+ 53,38M

**CABIDA 19,00 HAS**

**4.- CLAUSURA.-** No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 9H20 minutos, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.

Sr. William Valencia Valdez  
ALCALDE MUNICIPAL



Dr. Walter Celi Piedra  
SECRETARIO GENERAL





# GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

ACTA N° 18

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL MIERCOLES 14 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los catorce días del mes de junio del año dos mil diecisiete, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalangui, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón Las Lajas; además se cuenta con la presencia del Abg. Alfredo Eduardo Gorotiza Quito, en calidad de Procurador Síndico, como la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, en calidad de secretario del Concejo Municipal; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión de concejo con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 8 DE JUNIO DEL 2017. 3.- APROBAR LA PETICIÓN DEL SEÑOR JORGE RONALD ARMIJOS RUEDA, LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA CON SU LEGALIZACIÓN. 4.- CLAUSURA.** El señor Alcalde agradece por la presencia a cada uno de los señores concejales y previo a poner en consideración el orden del día y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.-CONSTATAción DEL QUÓRUM,** en el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que existe el quórum reglamentario y que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria. **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 8 DE JUNIO DEL 2017.-** El señor Alcalde solicita al Secretario del Consejo que proceda a dar lectura el acta la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 8 DE JUNIO DEL 2017, POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES. 3.- APROBAR LA PETICIÓN DEL SEÑOR JORGE RONALD ARMIJOS RUEDA, LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA CON SU LEGALIZACIÓN.** Señores concejales debo de indicar que el señor **JORGE RONALD ARMIJOS RUEDA,** ha presentado una petición solicitando que el Consejo Municipal del Cantón Las Lajas, autorice la venta de un terreno Municipal, el mismo que se encuentra ubicado en la Ciudadela Miraflores de la ciudad de La Victoria del cantón Las Lajas, en la Zona 01, Sector 03, Manzana 35, Predio No 19, con un área total de **200.00M2,** debo de indicar que cuenta con el informe jurídico emitido por el Procurador Síndico Municipal, como el informe del Departamento de Obras Públicas, y el informe del Coordinador de la UPOT, donde determina que el terreno a enajenar, no presenta inconvenientes con los colindantes y no se encuentra en zona de riesgo y cuenta con el





# GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

certificado del Jefe de Avalúos y Catastros Municipal, además adjunta el peticionario un levantamiento planimétrico del predio donde se establece la ubicación y el área del predio que solicita en venta, para lo cual pongo a consideración de ustedes señores concejales para su aprobación, los señores concejales procedan a deliberar sobre la petición del señor **JORGE RONALD ARMIJOS RUEDA**, indicando que cuenta con los informes respectivos y se ha cumplido con el proceso legal, los señores concejales **RESUELVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES AUTORIZAN AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LEGALIZARA LA VENTA DE UN PREDIO MUNICIPAL, A FAVOR DEL SEÑOR JORGE RONALD ARMIJOS RUEDA, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO SON LOS SIGUIENTES: NORTE: PREDIO No 14, CON: 10.00MTS, SUR: PROYECCCIÓN DE LA CALLE No 4, CON: 10.00MTS, ESTE: PREDIO No 18, CON: 20.00MTS, Y, OESTE: PREDIO No 20, CON: 20.00MTS; UBICADO EN LA CIUADAELA MIRAFLORES DE LA CIUDAD DE LA VICTORIA DEL CANTÓN LAS LAJAS, EN LA ZONA 01, MANZANA 35, SECTOR 03, PREDIO No 19; CON UN ÁREA TOTAL DE 200,00M2. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN SOCIAL DE SUBASTA, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE TERRENOS MUNICIPALES UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN LAS LAJAS. Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 856 de fecha 21 de diciembre del 2012.**

**4.- CLAUSURA.-** No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 10H20 minutos, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.

Sr. Willian Valencia Valdez  
**ALCALDE MUNICIPAL**



Dr. Walter Celi Piedra  
**SECRETARIO GENERAL**





# GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

ACTA N°. 19

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL JUEVES 29 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil diecisiete, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalangui, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón Las Lajas; además se cuenta con la presencia del Abg. Alfredo Eduardo Gorotiza Quito, en calidad de Procurador Síndico, como la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, en calidad de secretario del Concejo Municipal; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión de concejo con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2017. 3.- APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA ORDENANZA PARA PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES. 4.- APROBAR LA PETICIÓN DEL SEÑOR JORGE MANUEL ARMIJOS VARAREZO, LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA CON SU LEGALIZACIÓN. 5.- CLAUSURA.-** El señor Alcalde agradece por la presencia a cada uno de los señores concejales y previo a poner en consideración el orden del día y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM,** en el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que existe el quórum reglamentario y que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria. **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2017.-** El señor Alcalde solicita al Secretario del Consejo que proceda a dar lectura el acta la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2017, POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES. 3.- APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA ORDENANZA PARA PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES.** Señores concejales se ha presentado el proyecto de la Ordenanza para “Reservar Mantener y Difundir el Patrimonio Arquitectónico, Cultural y Natural del Cantón y Construir los Espacios Públicos para estos Fines” por tal motivo señores concejales es necesario que se apruebe la Ordenanza, con la finalidad de poder establecer la normativa y el procedimiento cultural de nuestro cantón, como ustedes saben señores concejales que en



# GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO – ECUADOR

el Banco de Desarrollo existen unos recursos económicos y que es necesario contar con la ordenanza para que el banco proceda a entregar los recursos que serán utilizados para mantener y difundir el patrimonio cultural del cantón Las Lajas, con estas palabras pongo a consideración la ordenanza, los señores concejales indican al señor Alcalde que es bueno que se considere la ordenanza de Patrimonio Cultural, la misma que va a beneficiar y a contribuir al desarrollo de nuestro cantón Las Lajas, los señores concejales **RESUELVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES APROBAN EN PRIMERA INSTANCIA LA ORDENANZA PARA PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES. 4.- APROBAR LA PETICIÓN DEL SEÑOR JORGE MANUEL ARMIJOS VARAREZO, LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA CON SU LEGALIZACIÓN.** Señores concejales debo de indicar que el señor **JORGE MANUEL ARMIJOS VARAREZO**, ha presentado una petición solicitando que el Consejo Municipal del Cantón Las Lajas, autorice la venta de un terreno Municipal, el mismo que se encuentra ubicado en la Ciudadela Miraflores de la ciudad de La Victoria del cantón Las Lajas, en la Zona 01, Sector 03, Manzana 35, Predio No 18, con un área total de **220.00M2**, debo de indicar que cuenta con el informe jurídico emitido por el Procurador Síndico Municipal, como el informe del Departamento de Obras Públicas, y el informe del Coordinador de la UPOT, donde determina que el terreno a enajenar, no presenta inconvenientes con los colindantes y no se encuentra en zona de riesgo y cuenta con el certificado del Jefe de Avalúos y Catastros Municipal, además adjunta el peticionario un levantamiento planimétrico del predio donde se establece la ubicación y el área del predio que solicita en venta, para lo cual pongo a consideración de ustedes señores concejales para su aprobación, los señores concejales procedan a deliberar sobre la petición del señor **JORGE MANUEL ARMIJOS VARAREZO**, indicando que cuenta con los informes respectivos y se ha cumplido con el proceso legal, los señores concejales **RESUELVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES AUTORIZAN AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LEGALIZAR LA VENTA DE UN PREDIO MUNICIPAL, A FAVOR DEL SEÑOR JORGE MANUEL ARMIJOS VARAREZO, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO SON LOS SIGUIENTES: NORTE: PREDIO No 14 y 15, CON: 11.00MTS, SUR: PROYECCIÓN DE LA CALLE No 4, CON: 11.00MTS, ESTE: CALLE D, CON: 20.00MTS, Y, OESTE: PREDIO No 19, CON: 20.00MTS; UBICADO EN LA CIUADELA MIRAFLORES DE LA CIUDAD DE LA VICTORIA DEL CANTÓN LAS LAJAS, EN LA ZONA 01, MANZANA 35, SECTOR 03, PREDIO No 18; CON UN ÁREA TOTAL DE 220,00M2. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN SOCIAL DE SUBASTA, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE TERRENOS MUNICIPALES UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN LAS LAJAS.** Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 856 de fecha 21 de diciembre del 2012.

**4.- CLAUSURA.-** No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden

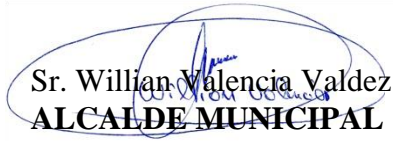




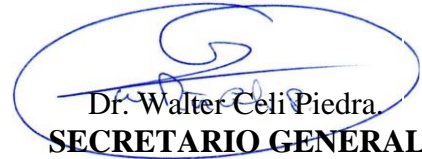
# GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 10H00 horas, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.

  
Sr. Willian Valencia Valdez  
**ALCALDE MUNICIPAL**



  
Dr. Walter Celi Piedra  
**SECRETARIO GENERAL**

